

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T. y C.**

FIJACION EN LISTA

Expediente 474-15

DEMANDA DE RECONVENCION

CLASE DE PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO adelantado por CHEDIAK BARBUR E HIJOS S EN C en contra de JOSEFINA DEL SOCORRO BERMUDEZ DE POMBO Y OTROS.-

TRASLADO: **EXCEPCIONES PREVIAS** presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. -

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020).

Para los efectos de los arts. 110 y 101 del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO en el micrositio del Juzgado en la página de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy Trece (13) de Julio de dos mil Veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Firmado Por:

**MARIA BERNARDA ANAYA CABRALES
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39174b0ce25d530c994933dea4b93fd5eb82a765124add0f0790ab2a83ff843d

Documento generado en 12/07/2020 08:28:03 PM